

La Floresta, 27 de Enero de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/032

ACTA 002/2017

VISTO: que por expediente 2016-81-1290-00521 se solicita para venta en vía pública en Balneario Santa Lucía Del Este

CONSIDERANDO: I) que es sumamente necesario contar con un control y orden con respecto a los puesto de venta en vía pública.

II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, autorizar puesto de venta en calle Rolando Truco y calle 2 en Balneario Santa Lucía Del Este, al Sr. Sergio Fulini C.I: 3428794-1.

II) El mismo se otorgará por período 27/01/2017 a 05/03/2017 inclusive, fijándose un canon de 3 U.R: por cada UBV (cada 3 mts de armado)

III) Comuníquese a División Ferias de I.M.Canelones

IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación.

V) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

Diego A. De León

José María Pacheco

Bianchi

V. Arriaga

Ricardo Alvarez

José María Pacheco

